

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

REGIÓN:	AYSÉN
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP CSC COYHAIQUE
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	PABLA ERICES URENDA
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	21-10-2022
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	26-04-2022

NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO
Carlos Mella Atton	Seremi de Justicia y DD.HH., de Aysén	SEREMI DE JUSTICIA	SI
André Briand Silva	Corporación Opción.	COLABORADORES ACREDITADOS	SI
Rosalba Barros Rojas	Civil.	SOCIEDAD CIVIL	SI
Consuelo Voigt Villalón	Universidad de Aysén	MUNDO ACADEMICO	SI
Francisca Rizzo Ayala	Defensoría Regional de Aysén	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI
Gerardo Rojas Donat	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique.	PODER JUDICIAL	SI

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe sobrepoblación vigente, actualmente solo dos jóvenes.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Existen protocolos de distribución.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Si. Hay capacidad para 6 internos, actualmente solo dos jóvenes.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Considero, que debiese aprovecharse esta oportunidad con el fin de establecer un mecanismo de funcionamiento fijo con este centro, pues funciona con el mismo personal del CIP CRC.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Se aplican protocolos de distribución, que son los mismos del CIP CRC.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Si protocolos de distribución.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Se aplican protocolos del CIP CRC.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Se aplican protocolos del CIP CRC.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No hay niños mayores de 2 años.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Funcionamiento normal.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Oportunidad de mejora en atención a la especificación del centro.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Generar una planificación estratégica de reorganización del centro, atendida realidad local, con designación de cargos permanentes.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Si. El centro no cuenta con dotación designada específicamente para este centro, pues funcionan con personal del CIP CRC.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

En cuanto a las capacitaciones no se observan deficiencias, más bien mejoras pues el personal se encuentra altamente capacitado.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Si.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Que el personal del CIP CRC se encuentra altamente capacitado.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de designación de funcionarios específicos para este centro.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Planificación de reorganización de funciones.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No se considera de cámara de vigilancia por gendarmería, no existe un espacio para mujeres, es decir, es caso de ingreso una mujer a CSC deberían habilitar un espacio especial y exclusivo

Es una sola casa que dispone de tres dormitorios y 6 plazas.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Presencia de un baño y una ducha, lavamanos y WC.
El aseo lo deben realizar los propios jóvenes con supervisión de educador de turno.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Si, el centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante. Además, el centro dispone de un hidropack para almacenar 8 mil litros cúbicos, 2 generadores eléctricos, 2 plantas de tratamientos de residuos.
Suministro de gas, dispone de dos estanques de gas que son abastecidos todos los días lunes.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Los espacios comunes están habilitados con equipamiento de distracción, es decir televisores, refrigerador
Si, disponen de cama, frazadas, sábanas e incluso se considera un a mayor cantidad de frazadas durante el invierno.
No observaron equipamiento deteriorado.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No, tal como se indicaba anteriormente, se debe habilitar un espacio especial en caso que se presentara esta situación.
En la actualidad no registra madres con niños menores de 2 años de edad.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa el baño reparado de la última visita que se realizó, esta vez de materiales de construcción indestructible.
Si bien la casa dispone de piso de loza de calefacción, se considera un calefacción extra, dado que la casa es de dos piso, y necesita cubrir mayor cantidad de espacio de calefacción.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se observan.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Se encuentra disponible el Plan de Emergencias. El equipo se encuentra en conocimiento de dicho Plan. Existen Simulacros de emergencia, en coordinación con la ONEMI y las respectivas entidades correspondientes.
Cadena de responsabilidades;

- Directora del Centro, asesorada por el Jefe de seguridad.

Representante de cada brigada (Incendios, primeros auxilios, evacuación)

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Red seca se encuentra en buen estado.
En la Red Húmeda en su generalidad se encuentra bien, pero existen 3 puntos conflictivos en este momento, los cuales se encuentran al exterior del centro. Debido a las bajas temperaturas durante el invierno las cañerías se reventaron, por lo tanto, no se encuentran en funcionamiento.
La empresa externa que se hace cargo de la mantención del sistema de red húmeda se encuentra revisando este problema para realizar un cambio.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detectora de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

Todo en buen estado.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Sí, todo en buen estado

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Durante la Pandemia los simulacros estaban suspendidos, ya en marzo de este año se retomaron.
En Octubre del presente año se realizará otro simulacro.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

[REDACTED], quien trabaja a tiempo completo.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se encuentra todo en buen estado.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se observan.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Existen registros pero no ha habido casos.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Si existen estadísticas registradas físicamente y en digital.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.
³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.
Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Consumo de drogas.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

En cuanto al procedimiento es el mismo del CIP CRC.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Aplica procedimientos y protocolos CIP CRC

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Aplica procedimientos y protocolos CIP CRC

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Le aplica la ficha única de Seguimiento de casos y se registra y comunica al Tribunal, Ministerio Público.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Igual al cerrado.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Igual al cerrado.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	1
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Igual al cerrado.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Si existen estrategias, se aplican los procedimientos del sistema cerrado.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

No han existido.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No corresponde.

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Existen protocolos pero no han existido casos.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Desarrolla sus actividades de manera normal.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	Si
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si

La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Si
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	Si
5.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	No aplica

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si existe un mecanismo de control para la administración de los jóvenes. Cada joven que ingresa al centro cuenta con una ficha de salud. Además, esta información se registra en Senainfo.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si existe coordinación con la red de atención en salud. El consultorio correspondiente es el Consultorio Alejandro Gutiérrez. Existe un flujo de derivación, el cual actúa de manera preferente para los adolescentes del Centro.
Previo acuerdo con el Director del consultorio, existe una priorización en la atención.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Cuando se requiere una atención por psiquiatra urgente, se dirigen a la urgencia del hospital regional, y ahí se realiza la derivación. En caso que el adolescente sea usuario de COSAM, la atención es un poco más expedita.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si existe coordinación y se encuentran en elaboración los protocolos.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Si existe registro, en la ficha de casa adolescente, en ésta se detalla la atención e indicaciones médicas. Esto es tanto con psiquiatra como con los demás profesionales del área de la salud mental.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Al ingreso, la Dra. [REDACTED] (Dra. Asignada al centro) realiza una primera atención. En paralelo el psicólogo evalúa riesgo suicida. También la enfermera del centro evalúa consumo de drogas y otras sustancias. Con estos tres antecedentes se realiza una evaluación para determinar si es necesario derivar a algún programa de salud mental con el extrasistema.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si.

También se informa a familiares, al equipo a nivel interno del centro, equipo externo en caso de que esté en un programa.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

No.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si se han cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

No ha sido necesario

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si. No han existido intentos.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe un protocolo de prevención del suicidio a cargo de la enfermera y psicólogo del centro
Si se presenta un intento, se inicia el protocolo de manejo del entorno, aumento de atenciones, se realiza la derivación correspondiente, vigilancia constante, aviso a los familiares, etc.
Se procura que la familia esté más presente.
Se clasifica el nivel de riesgo.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Si.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Se cumple con lo establecido.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Re-escolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Ministerio de Educación: CEIA Municipal
Talleres de SENAME: socio-educativos vinculados a los intereses.
Programas de re-escolarización para adolescentes privados de libertad: ASE

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

Si realiza un diagnóstico, a través de un Test Educativo y Psicopedagógico, programa ASE
Realiza un levantamiento de intereses semestralmente.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

Si facilita el acceso a la oferta externa, este año con el Liceo Agrícola de la Patagonia- CEIA municipal – CEIA Patagonia – CEIA Trapananda – CEIA Josefina Méndez.
Vincula intereses y necesidades a fin de dar continuidad al estudio.
Está a cargo el coordinador formativo.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Si, el joven ingresa a un sistema educativo y se le da continuidad dependiendo, edad, y contenido, el cual debe estar acorde con el equipo interventor y el joven.
--

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si, con acompañamiento continuo, facilitando el proceso con padres o familiares directos.
El equipo se hace responsable como segundo apoderado.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educativa y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

Si, se mantiene un catastro actualizado y una oferta real de la región de Aysén.
CEIA – Liceos – Institutos – Universidades.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educativos regulares y establecimientos educativos flexibles?

Si, un convenio que genera la coordinación con CEIA en el centro y las otras son libres.
--

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Primer nivel medio.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Todos los talleres se ejecutan al interior.
Los talleres actuales son: Desarrollo Personal – Habilidades Sociales- Estilo de Vida Saludable.
I Semestre: Habilidades Sociales – Decoupage – Trekking – Computación (Tecnología) – Género – Manualidades – Ciudadanía y participación _Responsabilización. II Semestre: Responsabilización – Tejido a telar- Pensamiento Pro social – Género – Computación – Desarrollo Personal. – Habilidades Sociales- Estilo Vida saludable(Ciclismo) –Ley 16.744- Ciudadanía y Participación.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Psicólogo – Profesor encargado de casos (Terapeuta) – Monitor digital – Profesor de
Educación Física – Educador trato directo(Talleres en base habilidades, necesidades e
intereses) – Enfermera

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Los talleres son obligatorios porque se realizan en base a sus intereses.
Se les permite explorar y a partir de eso elegir.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

CSC tiene 2 jóvenes.
Constato con el archivador facilitado donde se describen muy bien los talleres ofrecidos y con firma de los alumnos.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

Analfabetos o con discapacidad intelectual no.
--

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

No se han realizado por situación de pandemia, no estaban los protocolos y hoy se está a la espera.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Factor interés.
Nivel educativo

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

Las capacitaciones que ejecuta el SENCE.
--

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No hay.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

Coordinador Formativo – Talleristas – Terapeuta Ocupacional – Encargado de casos.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

Ninguno.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Ninguno.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Ninguno.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Se solicita el PII, se entrega un archivador ordenado, actualizado y completo con la
Síntesis Diagnóstica – Inserción Educacional – Ámbito de Intervenciones – Factores de
riesgos – Fortalezas – Objetivos – Principales Actividades, etc.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁶.

Existe un gimnasio deportivo adecuado de última generación, por lo tanto, ejecutan
Educación Física – Acondicionamiento físico – Baby Futbol – Tenis de mesa -
Tiempo diario de 1 hora 30 minutos, más la educación trato directo.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Sí, es adecuado el equipamiento que disponen las casas para la recreación de los jóvenes.
Poseen hasta PlayStation
Fuera de las casas tienen Taller de Computación e internet en horarios planificados.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Sí, los jóvenes acceden a actividades deportivas, son talleres socio- educativos
cargo del Profesor de Educación Física.
Tiempo destinado 1 hora y media por casa.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

Sí, se está habilitando desde nivel central, se coordinaron formadores y la Encargada de casos.
Se está ejecutando la construcción para ser prontamente habilitada, utilizan la caja viajera de la biblioteca pública.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

Un alumno asiste y se traslada cuando lo requiere.
--

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Existe una coordinación directa con la Jefe de UTP que está a cargo del proceso educativo.
--

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Sí existe, la tecnología comunicacional es muy importante para mantener una buena coordinación y objetivos claros, posibles de lograr.
--

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

continuidad de vinculación del funcionario con el liceo y viceversa, no dejar solo al alumno, siempre está presente el equipo interventor.
El equipo interventor genera coordinaciones con el Programa ASE.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Menos jóvenes, eso podría significar un aspecto favorable para la estadística.
La asistencia de los jóvenes a los talleres un 100%, eso tiene que ver con la motivación y estímulo de los talleristas.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

El factor económico, se asigna poco dinero para la ejecución de Talleres y por distancia todo se encarece.
--

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que se disponga un mayor presupuesto para la ejecución de talleres socio educativos.
Me encantaría que existieran talleres relacionados con el cultivo de la tierra; que aprendan a sembrar y a cosechar si es posible(Cultivar un invernadero).
Que aprendan jardinería, poda de árboles, cortar pasto, hacer jardines (conocer las plantas, cuidarlas, etc.).
Actividades de educación ambiental y medio ambiente.

Enseñar a crear emprendimientos enfocados a promover la sustentabilidad y rentabilidad, como uso de material reciclado, reutilización de materiales, etc.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

El personal siempre dispuesto a entregar información, se les agradece, se observa un ambiente de trabajo cálido.

Creo que los jóvenes están muy bien atendidos, pero las condiciones del espacio físico de los trabajadores no es el más adecuado, cuentan con una calefacción pésima, una estufa a parafina tóxica, cuando está encendida se debe mantener la puerta abierta para poder respirar, la pequeña ventana de ventilación que se puede abrir no da vasto para tanto olor tóxico.

Si los funcionarios están en un espacio digno, obviamente que su trabajo será mucho mejor.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se entregan 4 comidas al día; desayuno, almuerzo, once y cena. Además, de dos colaciones en media mañana y otra posterior a la cena. Cabe señalar, que se realiza observación de estas colaciones y cocina donde se realizan los almuerzos.

En el caso de los jóvenes que se encuentran en semicerrado, la colación se deja rotulada hasta que ingresen nuevamente a la sección.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

La minuta es confeccionada por profesional Nutricionista, minuta que es revisada por Jefatura Técnica y Jefe Administrativo.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

En la minuta como tal, no, pero si se registra en el documento de nombre “informe de cálculo de minuta”

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Se realiza una minuta mensual, minuta confecciona por la nutricionista, pero las cocineras solo vas disponiendo de la minuta del día, la cual se encuentra visible en el sector de la cocina.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, en el caso de los jóvenes que se encuentran en Semicerrado, se deja la colación rotulada hasta que lleguen y solo la tengan que calentar.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, para vegetariano e hipocalórico, no obstante, actualmente no hay adolescentes que necesiten ese régimen alimenticio, pero, se implementaría en caso de necesitarlo.
Desde el punto de vista de los medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas y embarazadas, existen coordinación con enfermería y acceso a la ficha de salud.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

El lugar de preparación de alimentos se encuentra en excelentes condiciones de higiene e infraestructura.
Se disponen de tres bodegas para distintos usos de alimentos, dos de ellas de acceso exclusivo de la nutricionista y una de ellas para la cocinera, esta última se mantiene con todo lo necesario para preparar los alimentos que según minuta indica en el día.
Adecuado espacio para alimentación de los jóvenes.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se proporcionan la totalidad de los alimentos, durante el tiempo de pandemia se utilizaban servicios desechables por motivos de prevención, sin embargo, en la actualidad, solo se utiliza servicio metálico y bandejas para servir la comida es de acero inoxidable.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Nutricionista supervisa la entrega de alimentos en bodega, existe un cuidado especial en la mantención de los alimentos e incluso en la cadena que deben presentar algunos de ellos.
Se observa prolijidad y organización en las tareas que desarrolla la nutricionista.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan aspectos negativos.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se observan.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuantos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	No hay.
Cuantos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	No hay.

Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	No hay.
---	---------

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Se hacen reuniones mensuales.
El funcionario a cargo de coordinar y asistir a dichas reuniones es [REDACTED], psicólogo del centro

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Sí, es un proceso relativamente rápida, con prestaciones adecuadas al contexto de los jóvenes.
Además de ello, los equipos de trabajo se han mantenido en el tiempo lo que siempre favorece las comunicaciones y la confianza además con los jóvenes.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Si, en las reuniones de coordinación se conversan pautas de intervención y lineamientos técnicos de cada joven.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

Cada profesional PAI debe hacer registro de su intervención en una carpeta de salud en la enfermería de la salud.
Luego, esa información es ingresada al sistema web interno del centro

5. Señale aspectos favorables a considerar.

El funcionamiento del programa y su coordinación con el Centro.
La estabilidad en los equipos de trabajo que intervienen en los jóvenes.
El hecho de que no haya listas de esperas y las derivaciones funcionen eficazmente

6. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de personal especializado, en especial, psiquiatras infantojuveniles.
--

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La posibilidad de generar cupos para la atención de jóvenes con profesionales especializados en psiquiatría infanto-juvenil.
--

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Se hace acompañamiento por medio de visitas domiciliarias con fines diagnósticos y obtener información respecto a los avances del joven.
Por otro lado, se favorece la revinculación familiar facilitando el traslado de los jóvenes hacía y desde sus casas. Eso además de los furgones que disponen los jóvenes para llegar al Centro.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Además de los informes periódicos que se le envían al tribunal y que se encuentran disponibles para el abogado se realizan reuniones periódicas con la defensa para ver los avances en la ejecución de la sanción

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Se tiene uno en cada casa, visible para todos en el sector común.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Se realizan reuniones semestrales con los jóvenes para hacer levantamiento de intereses para incluir actividades en la planificación mensual. Además de ello se le permite libremente al joven poder entrevistarse con encargada de caso para demás solicitudes.
Las instancias que se le dan al joven son variadas, los funcionarios dispuestos de escuchar, lo que resulta del todo pertinente.
Además se dan espacios de confianza con entrevistas privadas con la encargada de caso para hacer solicitudes.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No han habido sanciones disciplinarias.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

La coordinación de las visitas domiciliarias y la organización de la revinculación familiar.
--

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Los espacios para las visitas que requieren de privacidad no son los más adecuados. Se tiene una sola sala donde se recibe a todo tipo de personal externo para las intervenciones.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay
